

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 39054

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad FRIGORÍFICOS DE GALICIA, S.A. FRIGALSA, de la ampliación del plazo inicial (9,6 años) de la concesión de la que es titular, en el lugar de A Riouxa, Teis, término municipal de Vigo.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/03/2019, se otorgó a la entidad FRIGORÍFICOS DE GALICIA, S.A. FRIGALSA, la ampliación del plazo inicial (9,6 años) de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 28 de mayo de 1998, en el lugar de A Riouxa, Teis, término municipal de Vigo, con destino a factoría frigorífica, incluidas las descargas y cargas de buques con mercancía para la misma, elaboración y comercialización de pescado congelado.

- · Superficie: terrenos (26.344,25 m² aproximadamente) y 125 metros de líneas del colector.
- · Plazo: Finalización de la concesión incluida la ampliación, el día 11 de enero de 2042.
 - · Tasas: * Ocupación de terrenos; hasta el día 11 de enero de 2032.
 - · 1,09 euros/m² y año por la superficie de terrenos ocupada.
 - · 0,55 euros/m. lineal y año por el subsuelo ocupado por la red de colectores.
 - · 2.596,89 euros/año, por el uso de instalaciones ya revertidas.
 - · 14.839,36 euros/año, por la depreciación de las instalaciones ya revertidas.
- * Actividad: 0,52 euros a cada tonelada movida, con un mínimo de 40.000 toneladas año.
- * Por el período desde el 12 de enero de 2032 hasta el día 11 de enero de 2042, las tasas se establecerán cuando se produzca la reversión de las instalaciones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 2 de julio de 2019.- Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A190040408-1